



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

Popayán, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 190013333004 2021 00053 00
ACCIONANTE: NANCY VALENCIA CASTILLO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
ACCIÓN: TUTELA
AUTO No. 538

Concede impugnación

El día catorce (14) de abril de 2021 se profirió fallo dentro del proceso de la referencia, el cual fue notificado a las partes el mismo día, tal como lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

La entidad accionada, Colpensiones, impugnó la citada providencia el día dieciséis (16) de abril de 2021, estando dentro del término oportuno. En ese orden de ideas se concederá el recurso y por tanto será remitido el expediente ante el Tribunal Administrativo del Cauca, a la luz del Art. 32º del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia,

SE DISPONE:

1º) CONCÉDASE la impugnación formulada por el accionante, de la sentencia dictada por este Despacho el día catorce (14) de abril de 2021.

2º) REMITIR el expediente a la oficina judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial “DESAJ Popayán”, para efectos de que se lleve a cabo el correspondiente reparto ante los Despachos que conforman el H. Tribunal Administrativo del Cauca, y se surta así la impugnación concedida.

3º) Déjese constancia en el libro respectivo y, en el sistema de información Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA
Juez

Firmado Por:

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dac414227e0a1bc24ac5dc4f121fc12697e0d3d2e21eeb7d127506567a8c4a8a

Documento generado en 22/04/2021 04:40:16 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>